



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

San Salvador, 11 de febrero del 2019
Asunto: **INFORME TRIMESTRAL**

SEÑORES SECRETARIOS DE LA
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRESENTE.

En mi calidad de Secretario de la Comisión de Asuntos Municipales y de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa; por este medio, informo de manera sucinta a este Honorable Pleno, sobre las labores realizadas por esta Comisión en el Tercer Trimestre de la Legislatura 2018 - 2021, comprendido entre los meses de noviembre, diciembre del año 2018 y enero del año 2019.

El trabajo desarrollado por parte de esta Comisión en el trimestre que se informa, ha sido constante y se ha mantenido integrada y trabajando en diferentes Expedientes que le han sido encomendados; a continuación se detalla la cantidad de Expedientes Dictaminados y la cantidad de Expedientes que se encuentran en estudio en el seno de la misma, así:

La producción de la Comisión en términos de dictámenes en el período antes descrito es el siguiente:

1 **DICTAMEN FAVORABLE, así:**

- a) **DICTAMEN N° 18, FAVORABLE:** A la iniciativa de diputados del grupo parlamentario de ARENA, en el sentido se otorgue el Título de Ciudad al municipio de San Luis de La Reina, departamento de San Miguel. **Exp. 509-11-2018-1.**

4 **DICTÁMENES FAVORABLES PARCIAL: los cuales se detallan:**

- a) **DICTAMEN N° 19, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de Monte San Juan y Santa Cruz Michapa, ambos del departamento de Cuscatlán. **Exp. 1828-10-2014-1.**
- b) **DICTAMEN N° 20, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de Apopa y Tonacatepeque, ambos del departamento de San Salvador. **Exp. 1774-5-2005-1.**



- c) **DICTAMEN N° 21, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de Chiltiupán y Jicalapa, ambos del departamento de La Libertad. **Exp. 72-6-2009-1.**
- d) **DICTAMEN N° 22, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de San Francisco Morazán y San Rafael, ambos del departamento de Chalatenango. **Exp. 1183-11-2016-1.**

En relación a las Leyes de Impuestos Municipales, la Comisión ha dado inicio a una nueva ronda de aprobación a nivel nacional bajo un nuevo formato de redacción que modifica el hecho generador del impuesto y las bases imponibles, tomando como fórmula para el cálculo los capitales contables de los sujetos pasivos, evitando así que el contenido de las leyes vigentes continúen siendo sujetas de amparos y procesos de inconstitucionalidad, lo cual afecta la hacienda pública municipal nacional.

TOTAL DE EXPEDIENTES EN ESTUDIO

91

Así el Informe leído.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ricardo Ernesto Godoy Peñate
Secretario de la Comisión